

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 ES300 Maldonado,58 28006 Madrid 91 396 34 00 / 91 396 91 72 http://www.tragsa.es http://www.tragsa.es C/ Conde de Peñalver nº 84, 3ª planta, 28006 Madrid Tfno consultas: 91 396 90 15; 91 396 37 15; 91 322 65 78 / e-mail: contratacion@tragsa.es ; jlgimene@tragsa.es; fphonorio@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	Código CPV: 30199700
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES España
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Suministro de material de imprenta para el Grupo TRAGSA.
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	Valor Estimado de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00€), IVA no incluido.
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de dos años contados a partir de la fecha de firma del mismo o hasta el consumo del importe estipulado en el presente contrato en caso de agotarse, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SOLVENCIA REQUERIDA - <u>Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:</u> Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. No estar incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las Prohibiciones de Contratar recogida en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 - <u>Solvencia económica y financiera:</u> Para ser admitidos a valoración los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor de los últimos tres años no inferior a TREINTA MIL EUROS (30.000 €). Esto se acreditará mediante la presentación de fotocopia simple de las cuentas anuales del dicho ejercicio, debidamente auditadas en el caso de que esté obligado a ello. - <u>Solvencia técnica:</u> Para ser admitidos a valoración los licitadores deberán acreditar la realización de suministros similares a los descritos en el presente pliego por un importe de SESENTA MIL EUROS (60.000€) en los últimos tres años. Esto se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, que indique el importe total realizado y a la que se adjuntará un relación de los suministros realizados que indicando en la misma el destinatario de los mismos, la descripción del suministro, las fechas de realización y el importe de cada uno de ellos..
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado.
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	La presente licitación NO se divide en lotes por motivos de eficacia y coordinación, se considera que todos los suministros demandados deben ser efectuados por la misma empresa.
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: Todas las condiciones mínimas expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. <u>Condición especial de ejecución.</u> El papel utilizado para la realización de cartas, sobres, tarjetas y en general papelería, deberá ser reciclado 100 %, no estar blanqueado con cloro (TCF), ni contener blanqueantes químicos, deberá tener una "ecoetiqueta" del tipo "Ángel Azul" en su norma RAL-UZ14 y tendrá como mínimo las siguientes características: - Blancura: Norma ISO 11475 Mínimo 80% - Rugosidad o lisura: Norma ISO 8791-2 275 ± 75 ml/min.

18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	<u>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS</u> <u>Crterios coste-eficacia</u> - Precio: 90 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula proporcional <u>Crterios cualitativos</u> - Pedidos mínimos a realizar: Se atribuirá hasta un máximo de diez puntos	
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 23 de Julio de 2018	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	C/Conde de Peñalver, 84, 3ª planta - 28006 MADRID	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	2 meses desde la apertura, en caso de existir ofertas anormalmente bajas 2 meses + 15 días hábiles
		Fecha, hora y lugar de apertura	Se avisará de la fecha, hora y lugar de apertura con 48 horas de antelación
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas (NO)	
		Pedidos electrónicos (NO)	
		Facturación electrónica (NO)	
		Pago electrónico (NO)	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No aplica	
25	RECURSOS	“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)”.	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede	